



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17 DIECISIETE DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL
PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 27 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus; estando conectado de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos el C. Mario Baeza Martínez; así mismo el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 17 diecisiete del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 16 dieciséis, de fecha 12 de mayo de 2025.**
- 5. Asunto de Prevención Social: "Análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia".**
- 6. Asunto de la Dirección de Desarrollo Rural: "Análisis y en su caso autorización para convenir con la Secretaría del Campo en el programa 2025 Q3615 AGRICULTURA DEL FUTURO (AGRICULTURA)".**
- 7. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso autorización para la Sexta Modificación al Programa de Obra 2025".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

8. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No.07, con fecha del 21 de mayo de la presente anualidad".
9. Asuntos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:
 - 9.1. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No.09, con fecha del 13 de mayo de 2025".
 - 9.2. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No.10, con fecha del 14 de mayo de 2025".
10. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No.09, con fecha del 19 de mayo de la presente anualidad".
11. Asunto de Jurídico: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".
12. Asunto de Tesorería: "Revisión y en si caso autorización para la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".
13. Oficios circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:
 - 13.1. "OFICIO CIRCULAR 137".
 - 13.2. "OFICIO CIRCULAR 147".
 - 13.3. "OFICIO CIRCULAR 148".
 - 13.4. "OFICIO CIRCULAR 151".
14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 17 diecisiete y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; confirmando la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se informa que existe quórum legal.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 17 diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 16 dieciséis, de fecha 12 de mayo de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 16 (dieciséis) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 12 (doce) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 16 (dieciséis) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 12 (doce) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).



5. Asunto de Prevención Social: “Análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”.

La C. Yanette Elizabeth Ramírez López, encargada del área de Prevención Social de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Moroleón, Guanajuato; solicita revisión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. **(ANEXO 1 PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA).**

6. Asunto de la Dirección de Desarrollo Rural: “Análisis y en su caso autorización para convenir con la Secretaría del Campo en el programa 2025 Q3615 AGRICULTURA DEL FUTURO (AGRICULTURA)”.

El Ing. Rolando Martínez, Director del Departamento de Desarrollo Rural, solicita autorización para convenir con la Secretaría del Campo en el programa **2025 Q3615 AGRICULTURA DEL FUTURO (AGRICULTURA)** con el proyecto **“APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE GARBANZO PARA AMPLIAR EL REPERTORIO DE GRANOS EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO. EJERCICIO 2025”.**

INVERSIÓN DEL PROYECTO	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN PRODUCTOR
\$148,500.00	\$51,975.00	\$51,975.00	\$44,550.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba convenir con la Secretaría del Campo en el programa **2025 Q3615 AGRICULTURA DEL FUTURO (AGRICULTURA)** con el proyecto **"APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE GARBANZO PARA AMPLIAR EL REPERTORIO DE GRANOS EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO. EJERCICIO 2025"**.

INVERSIÓN DEL PROYECTO	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN PRODUCTOR
\$148,500.00	\$51,975.00	\$51,975.00	\$44,550.00

7. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso autorización para la Sexta Modificación al Programa de Obra 2025".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, titular de Obras Públicas Municipales, solicita revisión y en su caso aprobación para la Sexta Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar en el programa de obra 2025, la obra siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PUESTOS SEMI FIJOS EN LA CALLE OBREROS LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., con un monto de \$2,000,000.00

2. En el programa de obra 2025, modificar el monto de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO 18 DE CRIPTAS FAMILIARES SUBTERRÁNEAS EN PANTEÓN MUNICIPAL "JARDINES DEL RECUERDO" FRACC. LAS ARBOLEDAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., de un monto de \$2,195,652.00 por un monto de \$2,450,652.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se autoriza la Sexta Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar en el programa de obra 2025, la obra siguiente:



*Foja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

✚ **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PUESTOS SEMI FIJOS EN
LA CALLE OBREROS LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN,
GTO., con un monto de \$2,000,000.00**

2. En el programa de obra 2025, modificar el monto de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO 18 DE CRIPTAS FAMILIARES SUBTERRÁNEAS EN PANTEÓN MUNICIPAL "JARDINES DEL RECUERDO" FRACC. LAS ARBOLEDAS, EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN, ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN, MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., de un monto de \$2,195,652.00 por un monto de \$2,450,652.00 **(ANEXO 2 POA)**

8. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No.07, con fecha del 21 de mayo de la presente anualidad".

La Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 07, con fecha del 21 de mayo de 2025, la cual contiene:

- ❖ Análisis y Estudio de las Observaciones realizadas por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de Asuntos Jurídicos del Estado de Guanajuato con folio DGAJ/DACL/0390/2025, de fecha 09 de mayo de 2025.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 07, con fecha del 21 de mayo de 2025, la cual contiene:

- ❖ Análisis y Estudio de las Observaciones realizadas por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de Asuntos Jurídicos del Estado de Guanajuato con folio DGAJ/DACL/0390/2025, de fecha 09 de mayo de 2025. **(ANEXO 3 MINUTA NO. 07 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS).**

9. Asuntos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:

- 9.1. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No.09, con fecha del 13 de mayo de 2025".**



*Foja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicita aprobación de la Minuta número 09, de fecha 13 de mayo de la presente anualidad, la cual contiene:

- ❖ Solicitud con número de folio 005 de la **C. MA. DE JESÚS SOTO GUERRERO**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista a la Explanada número 35 y 36 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. JERONIMO FLORES FLORES**, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- ❖ Solicitud con número de folio 006 del **C. VILLEVALDO LÓPEZ FLORES**, para la concesión de derechos del espacio localizado en fonda planta alta número del mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- ❖ Solicitud del **C. GABRIEL OROZCO CADENA** para realizar el cambio de lugar de tianguis semifijo número 14-A a calle 06 lugar 18 del Mercado Hidalgo de esta ciudad.
- ❖ Solicitud del **C. DANIEL AYLLÓN AYLLÓN** para realizar el cambio de lugar de tianguis semifijo número 16-A a calle 06 lugar 19 y 20 del Mercado Hidalgo de esta ciudad.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 09, de fecha 13 de mayo de la presente anualidad, la cual contiene:

- ❖ Solicitud con número de folio 005 de la **C. MA. DE JESÚS SOTO GUERRERO**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista a la Explanada número 35 y 36 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. JERONIMO FLORES FLORES**, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- ❖ Solicitud con número de folio 006 del **C. VILLEVALDO LÓPEZ FLORES**, para la concesión de derechos del espacio localizado en fonda planta alta número del mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- ❖ Solicitud del **C. GABRIEL OROZCO CADENA** para realizar el cambio de lugar de tianguis semifijo número 14-A a calle 06 lugar 18 del Mercado Hidalgo de esta ciudad.



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

- ❖ Solicitud del **C. DANIEL AYLLÓN AYLLÓN** para realizar el cambio de lugar de tianguis semifijo número 16-A a calle 06 lugar 19 y 20 del Mercado Hidalgo de esta ciudad. **(ANEXO 4 MINUTA NO. 09 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS).**

9.2. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No.10, con fecha del 14 de mayo de 2025".

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicita aprobación de la Minuta número 10, de fecha 14 de mayo de la presente anualidad, la cual contiene:

- ❖ Revisión y análisis de los apoyos otorgados respecto a dos criptas familiares ubicadas en Panteón "Jardines del Recuerdo".

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 10, de fecha 14 de mayo de la presente anualidad, la cual contiene:

- ❖ Revisión y análisis de los apoyos otorgados respecto a dos criptas familiares ubicadas en Panteón "Jardines del Recuerdo". **(ANEXO 5 MINUTA NO. 10 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS).**

10. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No.09, con fecha del 19 de mayo de la presente anualidad".

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 09, con fecha del día 19 de mayo de 2025, la cual contiene:

- ❖ En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de mayo de 2025, por el **C. RUBÉN OROZCO CORONA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de restaurante denominado **"OSTIONERIA LA TRUCHA MAYA"** con domicilio ubicado en calle Pípila número 1637, fraccionamiento la Placita, perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Foja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

- ❖ En cuanto a la solicitud presentada en fecha 14 de mayo de 2025, por la **C. GABRIELA VILLAGÓMEZ HERRERA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de tienda de abarrotes denominado **"ABARROTES PIÑA"**, con domicilio ubicado en calle Titanio número 10, colonia la Esperanza, perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 09, con fecha del día 19 de mayo de 2025, la cual contiene:

- ❖ En cuanto a la solicitud presentada en fecha 07 de mayo de 2025, por el **C. RUBÉN OROZCO CORONA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de restaurante denominado **"OSTIONERIA LA TRUCHA MAYA"** con domicilio ubicado en calle Pípila número 1637, fraccionamiento la Placita, perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.
- ❖ En cuanto a la solicitud presentada en fecha 14 de mayo de 2025, por la **C. GABRIELA VILLAGÓMEZ HERRERA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de tienda de abarrotes denominado **"ABARROTES PIÑA"**, con domicilio ubicado en calle Titanio número 10, colonia la Esperanza, perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 6 MINUTA NO. 09 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

11. Asunto de Jurídico: "Análisis y en su caso aprobación para liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. C. OSCAR ALONSO LÓPEZ GODINEZ, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro al día 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía 33 PM**, adscrito a **Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$613.07 (seiscientos**



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

trece pesos 07/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$10,109.52 (diez mil ciento nueve pesos 52/100 moneda nacional), correspondiente a 16.49 dieciséis punto cuarenta y nueve días**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$10,109.52 (diez mil ciento nueve pesos 52/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **20 veinte de junio del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

II. **C. LEONARDO GUZMÁN BEDOLLA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 03 tres de julio del año 2020 dos mil veinte al día 19 diecinueve de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía 33 PM**, adscrito a **Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$613.07 (seiscientos trece pesos 07/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$10,035.95 (diez mil treinta y cinco pesos 95/100 moneda nacional), correspondiente a 16.37 dieciséis punto treinta y siete días**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$10,035.95 (diez mil treinta y cinco pesos 95/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **20 veinte de junio del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

III. **C. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ BALCÁZAR**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de febrero del año 2003 dos mil tres al día 30 treinta de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía 33 PM**, adscrito a **Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$613.07 (seiscientos trece pesos 07/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$8,662.67 (ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos 67/100 moneda nacional), correspondiente a 14.13 catorce punto trece días**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$163,689.69 (ciento sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 69/100 m.n.)**, correspondientes



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

a 267 doscientos sesenta y siete días, en relación a 22 veintidós años y 3 tres meses, del día 01 primero de febrero del año 2003 dos mil tres al día 30 treinta de abril del año 2025 dos mil veinticinco, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso a), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$172,352.36 (ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 36/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 16 dieciséis de junio del año 2025 dos mil veinticinco.

POR RESCISIÓN LABORAL

IV. C. KAREN PAULINA JIMÉNEZ MEDRANO, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, teniendo como último puesto el de **Supervisora de vivienda**, adscrita a Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$401.40 (cuatrocientos un peso 40/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$6,759.57 (seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 57/100 M. N.)**, correspondiente a 16.84 (dieciséis punto ochenta y cuatro días, del 01 primero de enero al 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco), según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$2,809.80 (dos mil ochocientos nueve pesos 80/100 M. N.)** correspondientes a 07 siete días, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$17,428.78 (diecisiete mil cuatrocientos veintiocho pesos 78/100 M.N.)**, correspondiente a 43.42 cuarenta y tres punto cuarenta y dos días, en relación a 03 tres años, 07 siete meses y 13 trece días, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco; según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$36,126.00 (treinta y seis mil ciento veintiséis pesos 85/100 M.N.)**, correspondientes a 90 noventa días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$63,124.15 (sesenta y tres mil ciento veinticuatro pesos 15/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 20 de junio del año 2025 dos mil veinticinco.

POR RESCISIÓN LABORAL

V. C. TOMÁS FIDEL JIMÉNEZ MEDRANO, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 03 tres de julio del año 2023 dos mil veintitrés al día 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, teniendo como último puesto el de **Supervisor de Unidad Deportiva**, adscrito a Dirección de Deportes, percibiendo como último



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

salario diario integrado la cantidad de **\$436.93 (cuatrocientos treinta y seis pesos 93/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$7,357.90 (siete mil trescientos cincuenta y siete pesos 90/100 M. N.)**, correspondiente a **16.84 (dieciséis punto ochenta y cuatro días, del 01 primero de enero al 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$4,369.30 (cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos 30/100 M. N.)** correspondientes a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$9,913.94 (nueve mil novecientos trece pesos 94/100 M.N.)**, correspondiente a **22.69 veintidós punto sesenta y nueve días, en relación a 01 un año, 10 diez meses y 21 veintiún días, del día 03 tres de julio del año 2023 dos mil veintitrés al día 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**; según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$39,323.70 (treinta y nueve mil trescientos veintitrés pesos 70/100 M.N.)**, correspondientes a **90 noventa días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$60,964.84 (sesenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **20 de junio del año 2025 dos mil veinticinco**.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

12. Asunto de Tesorería: "Revisión y en si caso autorización para la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, tesorero municipal de Moroleón, Gto., solicita autorización de la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para la administración



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato. Esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2DA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	37,492,412.86
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	16,630,800.13
5	Productos	13,238,516.37
6	Aprovechamientos	2,057,225.99
8	Participaciones y aportaciones	236,618,167.32
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,496,182.88
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Recursos Fiscales 2021	33,864.62
	Recursos Fiscales 2022	385,299.09
	Recursos Fiscales 2023	1,268,139.02
	Recursos Fiscales 2024	4,201,202.36
	Participaciones Federales 2022	108,296.46
	Participaciones Federales 2024	16,672,521.32
	Convenio con el Estado 2024	2,046,470.46
	Convenio con Paramunicipales 2024	6,548,146.56
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		353,797,245.44

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2DA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	166,561,084.78
2000	Materiales y suministros	25,143,004.14
3000	Servicios generales	37,981,631.88
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	61,444,210.40
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,136,802.00
6000	Inversion pública	32,256,580.39
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

8000	Participaciones y aportaciones	28,253,931.85
9000	Deuda Publica	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		353,797,245.44

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 7 SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025).**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

2DA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	37,492,412.86
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	16,630,800.13
5	Productos	13,238,516.37
6	Aprovechamientos	2,057,225.99
8	Participaciones y aportaciones	236,618,167.32
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,496,182.88
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Recursos Fiscales 2021	33,864.62
	Recursos Fiscales 2022	385,299.09
	Recursos Fiscales 2023	1,268,139.02
	Recursos Fiscales 2024	4,201,202.36
	Participaciones Federales 2022	108,296.46
	Participaciones Federales 2024	16,672,521.32
	Convenio con el Estado 2024	2,046,470.46
	Convenio con Paramunicipales 2024	6,548,146.56
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		353,797,245.44



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

2DA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	166,561,084.78
2000	Materiales y suministros	25,143,004.14
3000	Servicios generales	37,981,631.88
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	61,444,210.40
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,136,802.00
6000	Inversion pública	32,256,580.39
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	28,253,931.85
9000	Deuda Publica	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		353,797,245.44

13. Oficios circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:

13.1. "OFICIO CIRCULAR 137".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.137 del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de adicionar un artículo 23 Quinquies y un inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, con el objetivo de establecer licencias laborales con goce de sueldo para trabajadores que cuidan a familiares en situaciones críticas de salud, con la intención de mejorar en la protección laboral y bienestar familiar durante tratamientos médicos críticos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



13.2. "OFICIO CIRCULAR 147".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.147 del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de reformar la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos en Guanajuato. El objetivo de la iniciativa es incorporar anexos transversales en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos de Guanajuato, que aborden temas como los derechos de la niñez, igualdad de género, diversidad sexual, desarrollo indígena y combate a la corrupción. Esto busca mejorar la transparencia, rendición de cuentas y la eficiencia en la asignación de recursos públicos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

13.3. "OFICIO CIRCULAR 148".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.148 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone reformar los párrafos primero y segundo del artículo 92 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos de Guanajuato, y adicionar un tercer párrafo con el objetivo de incorporar la austeridad en la administración pública, optimizar el uso del presupuesto y priorizar el gasto en servicios esenciales, buscando ajustar la asignación de estímulos a servidores públicos, limitando su remuneración a ocho salarios mínimos y estableciendo un sistema de evaluación de desempeño institucional para otorgar estímulos anuales, para promover así la eficiencia y transparencia en el uso de recursos públicos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



13.4. "OFICIO CIRCULAR 151".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.151 del Congreso del Estado de Guanajuato, por acuerdo firmado por la Mesa Directiva del Congreso del Estado el 22 de mayo del 2025, se emite un exhorto a los 46 municipios del estado de Guanajuato a conformar comisiones municipales con pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, de acuerdo a los dispuesto en los artículos en los artículos 76, 77, 78 y 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, con la intención de garantizar la igualdad de género en la administración pública municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Así mismo se hace del conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato el cumplimiento de lo que se plantea en la circular, informando que actualmente existen 20 comisiones y 2 comités, siendo en total 22; donde 13 de ellos son presididos por mujeres, es decir, el 59% de estas comisiones y/o comités son presididos por mujeres, así mismo en la integración total existen 55 espacios representados por mujeres y 54 por hombres, por lo que existe paridad total, cumpliendo además con el principio de proporcionalidad con la participación de las diferentes fuerzas políticas.

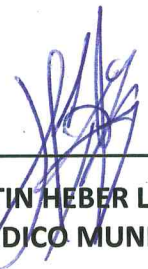
14. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 17 diecisiete siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*


PRESIDENTA MUNICIPAL

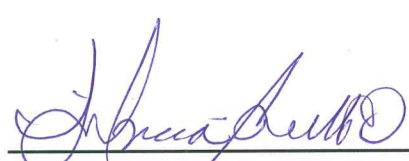

SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORA


REGIDOR


REGIDORA


REGIDOR


REGIDORA

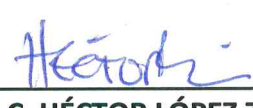

REGIDORA





*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 17
diecisiete del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.*


LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA


C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR


C. EVA GÓNZALEZ LEMUS
REGIDORA


C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR


ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 17
DIECISIETE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-
2027, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----